

**EDUCACIÓN PRIMARIA**  
**CURSO:**  
**Año Académico: 2017-2018**

<b>AREA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA</b>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
<p><b>BLOQUE 1: Comunicación oral: escuchar, hablar y conversar.</b></p> <p>Crit. LCL. 1.1. Participar en las situaciones de comunicación en el aula, respetando las normas de intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, exponer con claridad, entonar adecuadamente.</p> <p>Crit. LCL. 1.2. Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias.</p> <p>Crit. LCL. 1.3. Captar el sentido de textos orales de uso habitual, reconociendo las ideas principales y secundarias.</p> <p><b>BLOQUE 2: Comunicación escrita: leer.</b></p> <p>Crit. LCL. 2.1. Localizar y recuperar información explícita y realizar inferencias directas en la lectura de textos.</p> <p>Crit. LCL. 2.2. Interpretar e integrar las ideas propias con la información contenida en los textos de uso escolar y social, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.</p> <p>Crit. LCL. 2.3. Redactar, reescribir y resumir diferentes textos significativos en situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas y los aspectos formales, tanto en soporte papel como digital.</p> <p><b>BLOQUE 3: Comunicación escrita: escribir.</b></p> <p>Crit. LCL. 3.1. Conocer textos literarios de tradición oral y de la literatura infantil, así como las características básicas de la narración y la poesía, con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.</p> <p>Crit. LCL. 3.2. Usar la biblioteca del aula y del centro, conocer los mecanismos de su organización y de su funcionamiento y las posibilidades que ofrece.</p> <p>Crit. LCL. 3.3. Identificar algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.</p> <p><b>BLOQUE 4: Conocimiento de la lengua.</b></p> <p>Crit. LCL. 4.1. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística en las actividades de producción y comprensión de textos.</p> <p>Crit. LCL. 4.2. Reconocer y aplicar estrategias sencillas extraídas del conocimiento de la lengua para mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.</p> <p>Crit. LCL. 4.3. Localizar e identificar la diversidad lingüística de Aragón, del conjunto de España y del español, mostrando respeto por esta diversidad lingüística.</p> <p><b>BLOQUE 5: Educación literaria.</b></p> <p>Crit. LCL. 5.1. Utilizar y valorar los textos literarios de la tradición oral y escrita como fuente de disfrute e información.</p> <p>Crit. LCL. 5.2. Leer, analizar y dramatizar textos literarios en prosa y en verso, reconociendo e identificando algunos recursos del lenguaje literario.</p> <p>Crit. LCL. 5.3. Producir, a partir de modelos dados y libremente, textos literarios en prosa o en verso.</p>
<b>PROCEDIEMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>

En el proceso de evaluación se considerarán los siguientes procedimientos e instrumentos:

- Observación del alumno en clase: La observación de los alumnos, de su trabajo, rendimiento y actitudes, es la forma más inmediata para comprobar diversos elementos:
  - **Comportamiento: 10%**. (relación adecuada con los profesores, compañeros. Respetar las normas en el aula y salidas)
  - **Realización de tareas:** (termina tareas en el aula, trae los deberes, es autónomo en realizar las tareas): 10 %
  - **Esfuerzo:** (presta atención, es participativo, memoriza aprendizajes) 10%
  - **Cuidado del material :**(Es limpio y ordenado, trae el material, respeta el material): 10%

El cuaderno de actividades del alumno proporciona muchos datos sobre la comprensión, la expresión escrita y el desarrollo de las actividades propuestas, sobre los hábitos de trabajo y estudio personal, etc. Normalmente se revisarán a diario los cuadernos para la correcta valoración del proceso de aprendizaje.

- **Pruebas objetivas:** 60 %

Estas pruebas, que podrán ser tanto orales como escritas, y en caso de no poder realizar estas pruebas se utilizarán el sistema de comunicación adecuado a través del cual el alumno pueda expresar los contenidos adquiridos. Permiten observar y valorar la asimilación y aplicación de conceptos y el logro de gran variedad de procedimientos, constituyen un material objetivo de fácil comprobación tanto para los profesores como para los alumnos y sus familias.

#### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Los resultados de la evaluación de los objetivos de las áreas se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considerará calificación negativa la de Insuficiente y positivas todas las demás. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 o 10.

A su vez, la Orden de 31 de octubre de 2014 sobre evaluación en Educación Primaria establece en el Artículo 16. Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Punto 3. La adaptación curricular significativa en algún área de conocimiento del currículo implica que un alumno con necesidad específica de apoyo educativo sea evaluado con criterios de evaluación correspondientes a, al menos, dos niveles educativos inferiores respecto al que está escolarizado, quedando consignado en los documentos oficiales esta adaptación (ACS). A efectos de acreditación, la evaluación de un área o materia con adaptación curricular significativa equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno esté matriculado, aun en el caso de que la calificación obtenida en dicha área o materia adaptada significativamente sea positiva.